

BASES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO

En cumplimiento al Reglamento de Compras, Artículo 17 Modalidades de Contratación, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en la ciudad de Cochabamba, a presentar Propuestas para la **PROVISIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO**.

1. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las ofertas podrán ser presentadas **hasta horas 15:30, del día jueves 20 de octubre de 2022**, de forma digital por correo electrónico o en físico en Policonsultorio, ubicada en C. Hamiraya No. 356:

- En caso de su propuesta sea entregada en físico, la misma deberá estar especificar el código y objeto del proceso: **“CB-CP-18-2022 - PROVISIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO”**.
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, deberá ser enviada, antes de la fecha límite establecida al siguiente correo electrónico: adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo

2. OBJETO:

La CSBP requiere adquirir reactivos de Laboratorio Clínico para el abastecimiento de sus almacenes.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

3.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.

El proponente debe presentar el **“FORMULARIO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS”** (documento adjunto a esta invitación) manifestando expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento, la misma deberá estar expresada en moneda nacional (bolivianos)

El proponente deberá detallar en las columnas referidas a la propuesta de cada ítem (presentación, marca, procedencia, tiempo de entrega, precio unitario y precio total), asimismo deberá indicar/marcar si el producto ofertado cumple o no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, la omisión de este requerimiento será causal de inhabilitación.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

- El tiempo de entrega **no mayor a 20 días posteriores a la recepción de la orden de compra o firma de contrato.**
- El **vencimiento mínimo para todos los ítems es de 8 meses** a excepción de lo especificado en cada ítem.
- Todos los reactivos deben contar con estándar, controles si corresponde.
- Todos los reactivos deben ser listos para utilizar, sin necesidad de aditivos extras para su proceso, a excepción de agua destilada.
- Todos los reactivos deben contar con la literatura correspondiente.
- Todos los reactivos deben ser entregados por set individual. De acuerdo a determinaciones solicitadas.

5. METODOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS: (Menor Precio)

- **Evaluación Económica.**

La comisión de calificación en sesión reservada ordenará las propuestas en función al monto de la oferta económica, ocupando el primer lugar la propuesta con el menor precio, la segunda propuesta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

- **Evaluación Técnica.**

La comisión de calificación en sesión reservada, calificará la propuesta con el menor precio, procediendo a revisar la propuesta técnica, bajo el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE**, si la propuesta **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, queda **HABILITADA TÉCNICAMENTE** y se procede a la Adjudicación, de lo contrario su oferta es **INHABILITADA** y se evalúa con el mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

6. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada por ítems individuales, a las ofertas económicas más convenientes para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

7. CONTRATO:

En caso de que el monto total de adjudicación sea **mayor a Bs. 50.000** se suscribirá un contrato con el o los proponentes adjudicados (se adjunta modelo), para tal motivo deberán presentar en un plazo máximo de 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples:

Para Sociedades:

- Testimonio de Constitución de Sociedad de la empresa y la última modificación realizada (si la hubiere), inscrito en el Registro de Comercio.
- Testimonio Poder de Representación debidamente legalizado, que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
- Número de identificación tributaria (NIT).

Para Empresas Unipersonales:

- Testimonio Poder de Representación debidamente legalizado, que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio (si corresponde).
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
- Número de identificación tributaria (NIT).

Nota:

- ***Los documentos serán autenticados por la unidad legal de la CSBP. Los originales serán devueltos al proveedor inmediatamente, quedando la copia autenticada en los archivos del proceso.***

8. CONDICIONES DE ENTREGA:

La entrega de los ítems adjudicados y la facturación correspondiente deberá ser efectuada en almacenes (C. Hamiraya N° 356). En coordinación con el ENCARGADO DE ALMACENES.

9. CANCELACIÓN:

La cancelación por los productos entregados se efectuará en un plazo máximo de diez días hábiles, computables a partir de la fecha de recepción de la factura, nota fiscal o documento equivalente.

10. CONSULTAS:

El proponente podrá efectuar Cualquier consulta, llamando a los teléfonos 4582230 - 4582234 (interno 4511 - Bienes y Servicios).

Cochabamba, octubre de 2022